



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**MARTES 25 DE AGOSTO
DE 2020**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCXCVIII

44
SECCIÓN
III



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

UEPCB/DG-3291/DES-0260/CL-0100/JMFP-004/2020

T.I. GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN DE JUAREZ, JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo y en seguimiento a su solicitud presentada ante esta Unidad Estatal de fecha 07 de agosto de 2020, a fin de realizar la corroboración de procedencia de acciones requeridas por la ocurrencia de un fenómeno de origen natural de carácter hidrometeorológico (lluvia severa), con referencia de ocurrencia el día 05 de agosto del año 2020 a partir de las 18:00 horas, y que propició afectaciones en Colonia Centro, las Delegaciones de La Resolana, Miravalle y Bellavista, daños que corresponden principalmente a menaje de casa y daños materiales; al respecto le informo que una vez realizada la corroboración en los términos de los numerales 10 y 11 de las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales publicadas el 22 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

ACUERDO

Derivado de la corroboración en campo realizada los días 08 de agosto del presente con la información proporcionada en su solicitud y a consecuencia de un fenómeno natural "Lluvia Severa" que provocó afectaciones en menaje de casa y daños materiales; acorde a las acciones de emergencia solicitadas, se reconoce ejecutar las siguientes:

- a) Limpieza y saneamiento de viviendas para su utilización segura;** en la visita de corroboración realizada, se percibió que esta acción había sido atendida de manera efectiva por personal del Gobierno Municipal en conjunto con el Gobierno del Estado.
- b) Atención a daños en lo correspondiente al menaje de casa de las familias afectadas, así como por daños materiales en los casos procedentes;** se confirma esta acción en 08 viviendas de la zona centro de Acatlán de Juárez y Delegación La Resolana.

El levantamiento de la evaluación de daños en menaje será realizado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS) y personal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, del cual se generará un padrón de beneficiarios.

El levantamiento de la evaluación de daños, así como la rehabilitación de la vivienda, será realizado por el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) del Gobierno del Estado de Jalisco y personal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, del cual se generará un padrón de beneficiarios.

- c) Limpieza y rehabilitación de vialidades afectadas;** en la visita de corroboración realizada, se percibió que esta acción había sido atendida de manera efectiva por personal del Gobierno Municipal en conjunto con el Gobierno del Estado.
- d) Desazolve del río Acatlán, drenaje de la Cabecera Municipal;** respecto a este inciso, le informamos que la acción solicitada **NO** es objeto del Fondo Estatal de Desastres naturales. De igual forma, esta Unidad Estatal le reitera y hace exhorto a dar seguimiento a las recomendaciones señaladas en el oficio **UEPCB/DG-635/CJ-028/UM-128/2020**, mismo que fue notificado a su Gobierno Municipal, en el que se manifiesta la importancia de implementar obras preventivas para evitar efectos adversos en la población vulnerable.
- e) Rehabilitación y/o reconstrucción de casas habitación;** este punto fue abordado en el inciso b).

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

4

UEPCB/DG-3291/DES-0260/CL-0100/JMFP-004/2020

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos emitir el **Dictamen de Procedencia de Acciones** por el fenómeno natural denominado **Lluvia Severa**, en el municipio de Acatlán de Juárez en las colonias y Delegaciones que se enuncian, ocurridos el día 05 de agosto del presente año, que generó efectos adversos en el municipio descrito.

Sin otro particular por el momento, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**"2020, año de la Acción por el Clima,
de la eliminación de la violencia
contra las Mujeres y su igualdad Salarial "**

"Orgullosos de Servir"

Guadalajara, Jalisco; a 21 de agosto de 2020

VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO

El Director General de la Unidad Estatal de Protección
Civil y Bomberos

(RÚBRICA)

CMTE. JAVIER ALAIN LEÓN CERVANTES

Director de Evaluación y Seguimiento

(RÚBRICA)

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ MORALES

Coordinador de Logística

(RÚBRICA)

MTRO. MAGDIEL CARRASCO DÍAZ

Jefe de Monitoreo de Fenómenos Perturbadores

(RÚBRICA)



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|----------|
| 1. Número del día | \$26.00 |
| 2. Número atrasado | \$38.00 |
| 3. Edición especial | \$100.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$8.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,350.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$347.00 |
| 4. Fracción 1/2 página en letra normal | \$900.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO



EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 25 DE AGOSTO DE 2020
NÚMERO 44. SECCIÓN III
TOMO CCCXCVIII

ACUERDO UEAPCB/DG-3291/DES-0260/CL-0100/JMFP-004/2020 emitir el Dictamen de Procedencia de Acciones por el fenómeno natural denominado Lluvia Severa, en el municipio de Acatlán de Juárez en las colonias y Delegaciones que se enuncian, ocurridos el día 05 agosto del presente año, que generó efectos adversos en el municipio descrito.

Pág. 3



Secretaría General
de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx